



REGLAMENTO TECNICO 2022 CATEGORIA 110 ESCUELA

Open Kart SantaFesino

1. GENERALIDADES: El presente reglamento tiene vigencia desde el 1 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, reemplazando cualquier versión anterior, de dicha categoría.

2. MOTOR: Tipo de Motor: GUERRERO automático 110CC de 4 tiempos.

3. CARTER: Cártier original del motor, formas y dimensiones externas e internas originales. No se puede alterar la posición y medidas originales de los espárragos y/o tornillos. Es optativa la utilización de junta en el armado de ambas partes.

4. CILINDRO: Original del motor o su reemplazo similar de venta comercial. Permitido su rectificado hasta un diámetro de 54,55 mm como máximo, altura 69,00mm ± 0,3mm. Prohibido el uso de camisa cromada. Obligatorio el uso de la junta de base de cilindro, material y espesor libre.

5. TAPA DE CILINDRO: Original del motor o su reemplazo similar de venta comercial, sin ningún tipo de modificación. Obligatorio el uso de junta de tapa de cilindros, material y espesor libre. Prohibido el pulido, lijado, granallado o cualquier tipo de tratamiento que modifique la terminación superficial original, forma y medidas de los conductos, tanto de admisión como de escape, siendo la misma tal cual sale del proceso de fundición o mecanizado de fábrica.

Altura Total exterior: 91mm ± 0,20mm.

Casquillos: Admisión: 19,65mm Máximo. Escape 17,70mm Máximo.

La misma deberá contar con una inclinación de 45° en el Asiento de Válvula. A su vez tendrá 1(un) Falso Angulo, de medida libre, ubicado entre los 45° y el recto que traen los casquillos originales de las tapas de 2,5mm mínimo, que se encuentran ubicados debajo de los 45° grados mencionados con anterioridad.

Además, se permite el fresado, debajo de los 2,5mm del recto, de un máximo de 4mm. El mismo debe ser RECTO Y COCENTICO a la guía de válvula.

Prohibido terminaciones de fresado en forma cuchara o forma cóncava en cualquiera de los dos conductos (Admisión y Escape).

Prohibido Agregado de Material y Pulido de ambos conductos.

Se permite UNICAMENTE POR ESTETICA, el arenado de la tapa de cilindro en la PARTE EXTERIOR UNICAMENTE.

Conductos: Entrada de Admisión: 24,50mm Máximo. Salida Escape: 24,50mm máximo.



Reglamentación Técnica



La Tapa de Cilindro deberá cubicar 10cm³ (diez centímetros cúbicos), como mínimo en el cielo, con válvulas y bujía como terminó la competencia. Este elemento se medirá con bureta por barrido con aceite hidráulico.

6. RELACION DE COMPRESION: Libre.

7. ARBOL DE LEVAS: Árbol de levas original del modelo. Cruce y punto original. No se permite el uso de dispositivos para cambio de punto en su masa. No se permite ejecutar correderas en el engranaje de mando o la maza. El acople entre el engranaje y el árbol de levas deberá ser realizado con los 3 tornillos originales. Corona original. Al menos uno de los agujeros de anclaje deberá tener un diámetro máximo de 5mm. Árbol de levas respetando plano adjunto y comparado con plantilla para tal fin.

Alzada: deberá ser de 5.90 mm máximo sin tolerancia, medida al platillo de válvula sin luz de válvula con comparador centesimal.

8. GUIA DE VALVULAS: Originales en material, forma y dimensiones, o similares de venta comercial, respetando material, forma y dimensiones de la pieza original.

9. VALVULAS: Originales o similares de venta comercial, respetando solamente las dimensiones de vástago, plato y altura total, tanto para la admisión como para el escape. (Ver plano adjunto). Se permite la rectificación del asiento de válvulas a 45° (cuarenta y cinco grados).

Holgura de válvulas: Libre.

Prohibido el uso de válvulas de titanio.

10. PLATILLO DE VALVULAS: Originales o similares en forma y dimensiones.

11. RESORTE DE VALVULAS: Dos (2) resortes por válvula, originales o similares, uno exterior y otro interior. (Precarga Libre)

Resorte Interior: diámetro de alambre 1.80mm ± 0.1mm. Cantidad de espiras: 8,5.

Resorte Exterior: diámetro de alambre 2.60mm ± 0.1mm. Cantidad de espiras 6,5.

12. BALANCINES: Originales o similares. Manteniendo ángulo y demás medidas originales.

13. CIGÜEÑAL: Original o similar, manteniendo su recorrido, masa y balanceo. Recorrido 49,50mm. Peso cigüeñal punta larga: 2,017Kgs. ± 50gr.

14. BIELA: Provista para motores de gran serie, manteniendo su longitud entre centros y masa mínima. Prohibido cualquier trabajo adicional sobre la misma. (ver plano adjunto)

15. PISTON: Original del motor o provisto para motores de gran serie, manteniendo la forma, dimensiones y la cantidad de aros (tres). Prohibido cualquier trabajo adicional sobre el mismo. Prohibido cualquier tipo de mecanizado, salvo el frenteado de su cabeza para llevarlo a la medida establecida. (ver plano). Desplazamiento 1,00mm ±0,2mm.



Reglamentación Técnica



16. AROS: Cantidad tres (3), dos planos y uno de tipo aceitero con dos láminas. Todos los aros deben estar en correcto funcionamiento, manteniendo la presión original contra la camisa del cilindro, al finalizar la competencia.

17. BRIDAS INTERMEDIAS: De uso opcional. Éstas se ubican, una entre el carburador y el tubo de admisión (brida intermedia superior) y la otra entre el tubo de admisión y la tapa de cilindros (brida intermedia inferior), ambas deben ser instaladas con los anillos de goma originales o con una junta por lado de espesor máximo 1mm. En caso de utilizarlas, sus medidas y formas deben ser las indicadas los planos adjuntos, material libre.

18. CARBURADOR: Original del motor, marca "KEIHIN" o su recambio igual al original, de nacionalidad CHINA. Guillotina Ø15,0mm. Garganta de 13,1 mm máximo por 18,2mm máximo. Se prohíbe eliminar el cebador, o modificar las dimensiones de sus componentes. Difusor original y aguja original. Prohibido modificar las dimensiones, forma o terminación superficial de cualquiera de sus piezas. Posición en altura de la aguja en la guillotina libre. El diámetro de paso de combustible del surtidor principal y el surtidor lento son libres.

19. PORTA FILTRO: LIBRE. Entiéndase por el elemento ubicado entre el carburador y el elemento filtrante.

20. ELEMENTO FILTRANTE: Libre.

21. TUBO DE ADMISION: Original o similar provisto para motores de gran serie en material, forma, terminación superficial y dimensiones. Tanto el tubo de admisión como el carburador y la brida intermedia deben estar firmemente sujetados al finalizar la competencia impidiendo cualquier ingreso de aire que no sea por la boca del carburador. (Ver plano adjunto).

22. ESCAPE: Deberá tener sus formas y medidas básicas a las indicadas en el plano adjunto. El silenciador debe ser desarmable de manera tal que permita controlar sus medidas.

Se permite unir al cono con la parte de caño curvo mediante resortes conservando las básicas las indicadas en el plano.

Material libre. Se permite sujetarlo a la tapa de cilindro mediante resortes utilizando una brida. Además, deberán todos los escapes estar provistos de un material dentro del silenciador que amortigüe las ondas sonoras que producen los gases de escape.

23. RODAMIENTOS, JAULAS, RETENES, JUNTAS Y CADENAS: Originales o similares.

24. EMBRAGUE PRIMARIO: Original, prohibido cualquier tipo de modificación. Cantidad de discos original.

Diámetro del alambre de los resortes: 1mm ± 0,1mm.

Diámetro Exterior del resorte: 5,80mm ± 0,2mm.

Cantidad de Espiras 15(quince). Alto: 27mm ± 1,5mm.



Reglamentación Técnica



25. EMBRAGUE SECUNDARIO: Campana, patines y resortes originales, prohibido cualquier tipo de modificación.

El sistema de rueda libre de la corona que engrana con la campana debe funcionar correctamente.

Resorte del Centrífugo: Diámetro del alambre $1,80\text{mm} \pm 0,10\text{mm}$.

26. TRANSMISION:

Primaria:

Engranaje piñón embrague primario = número de dientes y diámetro exterior original.

Engranaje corona embrague primario = número de dientes y diámetro exterior original.

Engranaje piñón embrague secundario = número de dientes y diámetro exterior original.

Engranaje corona embrague secundario = número de dientes y diámetro exterior original.

Engranaje eje embrague = número de dientes y diámetro exterior original. Engranaje eje piñón= número de dientes y diámetro exterior original.

Secundaria

Deberá utilizarse un piñón de 16 dientes en el eje de salida del motor y coronas de 22,23 24, 25 ó 26 dientes en el eje trasero del Karting, y una cadena de dimensiones similares a la utilizada por el motor original (paso 1/2). Debe quitarse la tapa cubre transmisión que protege el piñón del motor para un rápido y fácil control del mismo o bien realizar un corte en ella que permita dicha tarea de control.

Se permite el uso de piñón de 17 dientes solamente para las competencias sobre asfalto a realizarse en el Kartodromo Ciudad de Sunchales y en los circuitos que el Open Kart así lo determine.

27. SISTEMA DE ARRANQUE Y LLAVE DE CORTE: Original, de uso obligatorio y en perfectas condiciones de funcionamiento.

Permitida la extracción solamente de la palanca para patada, conservando el mecanismo interno del motor en estado original.

28. ALTERNADOR: De uso y funcionamiento opcional, prohibido retirarlo.

29. BATERIA: De uso y funcionamiento obligatorio de 12Volt, libre mantenimiento. La misma debe estar correctamente fijada a un soporte ubicado en la parte trasera del motor mediante elementos no elásticos.

30. ENCENDIDO: Sistema original del modelo de motor, punto original con chaveta. Componentes del sistema de encendido original, o similares de venta comercial.

Cables y conectores libres. Se permite quitar el tapón central y superior de la tapa del encendido con el fin de refrigerarlo.



Reglamentación Técnica



31. BUJIA: Original o de reemplazo similar a la original.
32. FRENOS: Libres, los traseros deberán actuar sobre el eje rígido.
33. JAULA ANTIVUELCO: Prohibido su uso en todas las categorías del Kart Santaafesino.
34. NUMERO IDENTIFICATORIO: El kart deberá portar cuatro (4) placas adhesivas (fondos) conteniendo sobre cada una de ellas el número identificatorio del competidor, el cual será asignado por la FAPCDMS o a elección dado es la primera temporada. El fondo será de color blanco y el número de color negro.

Las placas identificadorias deberán estar ubicadas de la siguiente manera: Una en la parte superior del carenado frontal (Corbata o Babero) a la altura del volante de conducción, una en la mitad del parachoques trasero y las dos restantes en los pontones laterales respectivamente, lo más cercano posible a cada neumático trasero. Deberán tener una medida aproximada de 20cm por 20cm y los números deberán ser de trazo continuo, preferentemente de tipografía Arial, perfectamente visibles por el personal fiscalizador. Es única responsabilidad del piloto la correcta identificación del kart.

35. PESO MINIMO: 120Kg sin tolerancia.
36. PRECINTOS: el precinto se debe entrelazar entre: bulón central árbol de levas, tuerca tapa de cilindros, tornillo de sujeción inferior tubo de admisión y tornillo tapa de ejes de balancines. Todos los tornillos, bulones y tuercas mencionadas deberán tener un orificio de 2mm como mínimo para poder efectuar el precintado.

Carburador: Este deberá contar con un agujero de 2mm de diámetro como mínimo en una parte sólida de su cuerpo para su correspondiente precintado.

Embrague: el tornillo central superior que sujetla la tapa de embrague deberá tener un orificio de 2mm de diámetro como mínimo. A su vez, el bulón superior central que sujetla el motor a la cuna también deberá tener un orificio de 2mm de diámetro como mínimo en la parte final roscada. Estos dos orificios serán para precintar la tapa de embrague. LA TENSIÓN DE AJUSTE DE LOS PRECINTOS QUEDARÁ A CRITERIO DE LA TÉCNICA DE CARRERA

37. EDAD PERMITIDA: Desde los 5 años cumplidos hasta 12 años y 364 días inclusive. (AL INICIAR EL PILOTO SU PARTICIPACION).

AQUELLOS PILOTOS CON 2 AÑOS EN LA CATEGORIA Y QUE YA TENGAN LA EDAD MAXIMA, DEBERAN PASAR A LA SIGUIENTE DIVISIONAL.

38. LLANTAS: Libres, prohibido anti-deriva. Juego Delantero: Ancho Máximo 5" (cinco pulgadas) Juego Trasero: Ancho Máximo 7" (siete pulgadas)

39. NEUMATICOS: DE FABRICACION NACIONAL PROVISTOS POR LA CATEGORIA con sello de numeración VERDE marca PRONEC compuesto SLIP.



Reglamentación Técnica



NOTA: El solo hecho de participación en las competencias implica por parte de los pilotos, mecánicos, concurrentes, etc., el total conocimiento y aceptación de las condiciones y especificaciones del presente Reglamento Técnico, como así también del Reglamento Deportivo el cual contiene las condiciones de participación dentro del OPEN KART.

Además dejamos asentado en el presente Reglamento Técnico que todas las mediciones serán efectuadas tal cual el vehículo finaliza la competencia.

LO QUE NO ESTA ESCRITO NO ESTA PERMITIDO

